

# 1824

## Garavillatarrak

### Lekeitio

**S**eñores de los Cavildos eclesiastico y secular de la villa de Lekeitio

Cesario Antonio de Garavilla, natural y residente en esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada, presbitero ex monge benedictino secularizado y de edad de treinta y dos años cumplidos con la debida atencion hace presente a V. I. I. que, hallandose de religioso en el monasterio del Espino, a consecuencia de las ordenes del gobierno revolucionario que, por fortuna, ha desaparecido, se vio precisado a abandonarlo, y retirarse a la casa y compañía de su madre viuda é infelid (sic).

Como, pues, a pesar de las ofertas del indicado gobierno, no se me pagase lo prometido para mi subsistencia, faltandose torpemente a una obligacion tan sagrada, viendome no tan solamente a mi mismo, sino tambien a mi querida hanciana, achacosa, y pobre madre y una hermana de menor edad, envueltos todos en un abismo de la mayor indigencia por entonces, y a la vez que luego que diese buelta con el tiempo aquel desorden de cosas tenian que, quedarse aun mas miserables, cedi a los estímulos del amor, ruegos de madre, y su deplorable infortunio, y solicite y octube la secularizacion con el loable y justo deseo de poderme alimentar

con mi madre, y hermana tomando sobre mi qualquiera trabajo y ministerio por pesado que fuese; porque a buen seguro que, con otros terminos no me hubiera secularizado.

En estas tan criticas circunstancias, hallandome en el dia sin destino, habiendo llegado a mi noticia por uno de los heditos, que se halla vacante la plaza de organista de esa villa, y contemplandome hadornado de todos los requisitos necesarios para poder desempeñarla perfectamente, por ser un buen musico, y organista poseher perfectamente el canto figurado, y canto llano, regir perfectamente un coro cosa que he estado exerciendo siete años en mi Religion, y tener para dicho efecto una voz fuerte, corpulenta, sonora, igual, y con mas estension que lo regular, desde luego me presento por uno de los opositores á ella, y con taanto mas contento quanto que mi origen lo deribo de esa Tierra en cuya consecuencia=

A VII. suplico se sirvan admitirme por tal, y a su tiempo conferirme dicha plaza, bajo la firme inteligencia que desempeñare sus funciones con exactitud y puntualidad, cual corresponde, y lo exige, ademas, la circunstancia de sacerdote con que me hallo adornado; tomando VII. los informes, que tuvieren por convenientes de mi probidad, honradez y conducta; cuyo favor me prometo de la rectitud de ambas comunidades pues asi, y no de otra manera, al paso que consiguiera su congrua sustentacion, podre proteger a mi madre, y hermanas pobres.

Dios nuestro Señor guarde a VII. muchos años  
Santo Domingo de la Calzada y Enero 31 de 1824

Cesario Antonio de Garavilla



BEHA, Bizkaiko Elizaren Histori Artxiboa,  
(askotariko paperak)

Hor duzue lan eskaera horretan Garabillatarrak Lekeitiora heltzearen arrazoia eta data. Lortu zuen bai Cesareo Garabillak eskatutako lan postua eta berarekin ama eta arreba ekarri zituen; anaia Candido ere laster etorriko zen. 1824ko errolda batean -polizia errolda izenarekin ezagutua- agertzen dira denak Apaltoa kalean zenbaki gabeko eraikin batean.

Lau hile daramatza Cesareo organistak Lekeitio eta 34 urte ditu. Ama alargunak 56 urte ditu eta Dominica Garibai deitzen da. Arreba ordeak? Ana Joaquina Maurtuak 18 urte ditu. Beheko solairuan anaia Candido bizi da, 27 urte ditu eta bi hile bakarrik daramatza; sastre da. Josefa Eizagirre emaztea Durangokoa da eta bi alaba txiki dauzkate, biak Durangon jaiok.

Ama Dominica Garibai eta seme biak Santo Domingo de la Calzadakoak dira erroldaren arabera.

Candido liberala zen eta errolda honen helburuetako bat horien kontrola zenez, haren berri jakingo dugu.

Hurrengo urteko erroldan kanpotarren -forasteros- atalean agertzen dira. Cesareo Elexaurrean leian bizi da ama eta arrebarekin? Anaia Candido plazako 9. zenbakian. Sastre jarraitzen du, emaztea jostun modura agertzen da.

Estu eta larri etorri zen familiak Lekeitio aurkitu zituen Ameriketarak. Kontserba enpresen munduan aintzindari bihurtu eta inperioa sortu zuten.

Calle de Yallio. Núm. 1.º Cuarto 2.º

Nombres		Edad estado natural. Domicilio usque 1.º de Julio de 1823.	
Antonio de Garcia	67	viuda	de Durango
María de Garcia	65	viuda	de Durango
Antonio de Aguirre			
Id.		Núm. 2.º Cuarto 1.º	
Antonio de Landada	30	casado	de Durango
José María Arizcurriaga	26	id.	de Durango
José Nicolás Landada	6	id.	de Durango
Praxedis Landada	5	id.	de Durango
Juliana Landada	1	id.	de Durango
No firmados			
Id.		Núm. 2.º Cuarto 2.º	
Praxedis Arizcurriaga	72	viuda	de Durango
María Arizcurriaga	19	soltera	de Durango
Ignacia Leiva	50	id.	de Durango
No firmados			
Id.		Sin numerar. Cuarto 1.º	
Candido de Garavilla	27	casado	de Durango
José de Eizaguirre	30	id.	de Durango
Dominica Garavilla	3	soltera	de Durango
Cristina Garavilla	2	id.	de Durango
Luis Beronagami	13	id.	de Durango

*Nota* Dicho Candido fue uno de los voluntarios Nacionales de dicho Durango desde que se estableció aquel cuerpo, y sirvió de tal hasta el día 7. de Abril de 1823, en el que causó la entrega, así de su vestuario como del armamento, municiones, y fornituras a la justicia de Durango: se retiró en clase de paysano hasta Bilbao, de donde regresó a los 4. ó 5. días a dicho Durango, donde ha permanecido hasta que se ha trasladado a esta villa, a donde trajo pasaporte dado por D.º Damaso Hernandez ten.º Correg.º y Subdelegado de Policía de S.º Domingo su fecha 30 de junio ultimo.

Candido de Garabilla

1824ko errolda L.U.A. 1044/1

Nota Dicho Candido fue uno de los voluntarios Nacionales de dicho Durango desde que se estableció aquel cuerpo, y sirvió de tal hasta el día 7. de Abril de 1823, en el que causó la entrega, así de su vestuario como del armamento, municiones, y fornituras a la justicia de Durango: Se retiró en clase de paysano hasta Bilbao, de donde regresó a los 4. ó 5. días a dicho Durango, donde ha permanecido hasta que se ha trasladado a esta villa, a donde trajo pasaporte dado por Don Damaso Hernandez teniente corregidor y subdelegado de policia de Santo Domingo su fecha 30 de junio ultimo.